

STAN – Servicios Tecnológicos de Alto Nivel

Instructivo para su registración en SIAF

¿Qué son?

“Son actividades científicas tecnológicas tales como ensayos, análisis, asistencia técnica y capacitación. Estas prácticas normalmente son estandarizadas y se brindan en las mismas condiciones independientemente de quien las solicite. Para brindar estos servicios se utiliza el equipamiento, la infraestructura y los recursos humanos especializados de los Centros, Institutos y Laboratorios dependientes del CONICET o relacionados con él. Los servicios se brindan a otros grupos de investigación, a las empresas y a la comunidad en general. Por los mismos se percibe un arancel. Son facturados por Unidades de Vinculación Tecnológica – UVTs-, por cuenta y orden de CONICET.

“Cuando la actividad requerida incorpore la generación de nuevos conocimientos o aplicaciones deberán tramitarse como convenios.” (Art.. 84 inc 1 del Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas).

Cuentas y rendiciones necesarias.

-Cuenta CR “Crédito UVT”

-Rendición R14 “Gestión STAN”

-Rendición R13 “UVT a Rendir”

-Cuenta #3

Prestación de Servicio, cobro de las facturas en la y pago de comisiones, productividad y costos por parte de la UVT.

Si la Unidad maneja el saldo de la prestación de Servicios deducidas comisiones, productividad y costos.

Existen varias modalidades para la gestión de los servicios STAN:

- Cuando la Unidad no maneja el saldo de la prestación de servicios y solicita a la UVT la realización de compras con estos fondos.
- Las unidades manejan el saldo de la facturación y la UVT le remite periódicamente la liquidación de determinadas facturas.
- Finalmente se encuentran aquellas unidades, que con independencia de las dos situaciones anteriores realizan el cobro de las facturas en la propia unidad, a modo de adelanto, por la propia naturaleza del servicio y le remiten posteriormente los fondos a la UVT.

A modo de ejemplo se realizará la segunda opción que incluye a la primera: la unidad maneja el saldo remanente por la prestación del servicio, una vez descontadas las comisiones, productividad y costos, por parte de la UVT.

Esta modalidad requiere de las 2 cuentas y las 2 rendiciones mencionadas anteriormente. La modalidad en que la UE no maneja fondos solo requiere de la CR Crédito UVT y la rendición R14-Gestión STAN

1º) Se presta el servicio:

La Unidad Ejecutora solicita a la UVT la emisión de una Factura. Así mismo esta última deberá encargarse de gestionar la cobranza y notificar a la Unidad cuando esta ocurra.


En el SIAF el ingreso debe ser asignado a la Rendición R14 - "GESTION STAN". Rendición que debe crearse previamente, con tipo de titular: Organismo, Titular UE y como Destinatario a la UVT.

La rendición R14 no se rinde, sino que es una rendición "testigo" de lo facturado. Por tal motivo no se exige un periodo particular, aunque se sugiere que sea anual (año calendario) de manera que la unidad pueda utilizarla para control.

También se debe crear la cuenta CR Crédito UVT, de tipo #8-Crédito UVT, Tipo Cuenta Crédito, sin número ni sucursal, tipo titular Organismo, Titular UE.

La factura emitida por la UVT se registra accediendo al menú por “Ingresos”, luego “otros”. El tipo de ingreso seleccionando debe ser: “facturación”, “otorgante”: UVT XXXX (al ingresar las primeras letras se habilitará el campo automático con el Otorgante ingresado en la rendición R14), en “descripción”, los datos de la factura: cliente y datos adicionales que la U.E. estime necesario.

El ingreso debe ser asignado a la Rendición R14 - “GESTION STAN”.


Sistema de Administración de Finanzamientos
Fistzen, Martín (ADM) -

Principal
Ingresos
Egresos
Cuentas
Reportes
Listados
Habilitaciones
Cerrar Sesión

Aceptación de cobros
Otros
Financiamientos
Prórrogas
Adelantos Recibidos
27/9/2010

Registro De Otros Ingresos

OTROS INGRESOS *

Tipo: ▼

Descripción:

Fecha: - -

Importe: \$

Rendición: ▼

Otorgante:

COBRO (1)

Cuenta: ▼

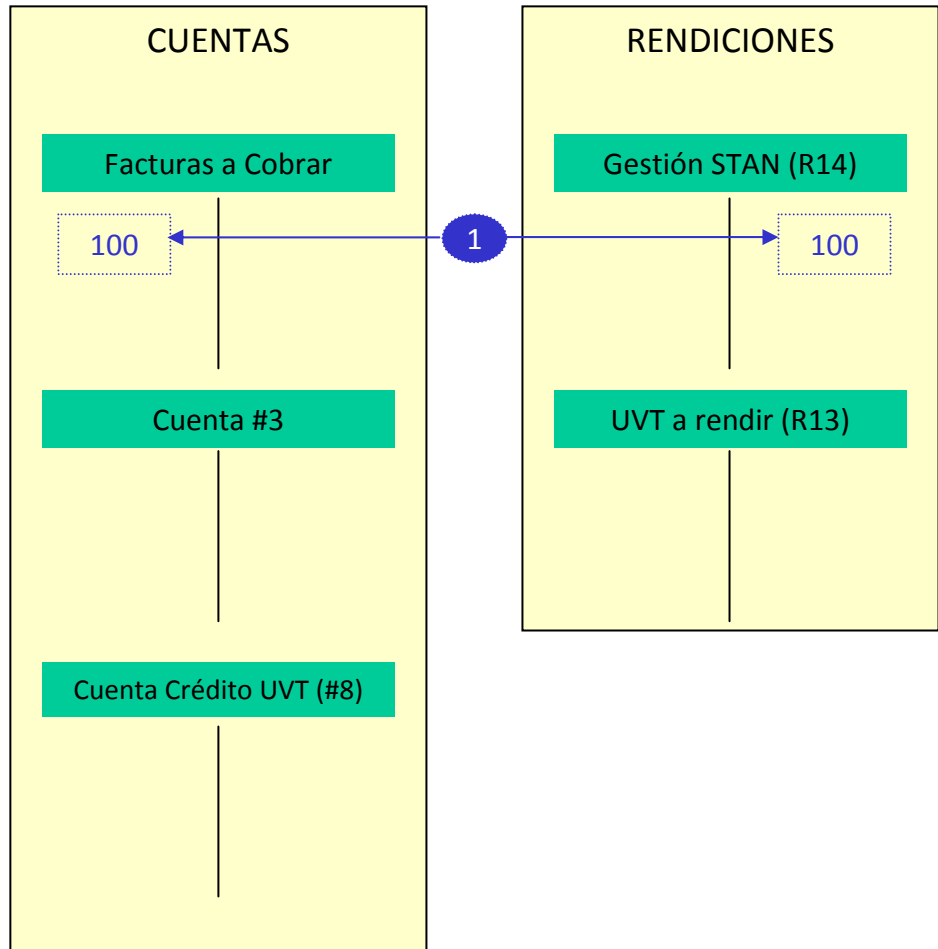
Nro Recibo:

Fecha: - -

Importe: \$

*** Datos obligatorios**

(1) Marque este cuadro si desea registrar el cobro



EVENTOS

1 - La Unidad ordena a la UVT emitir factura de \$100 por el servicio brindado

En SIAF

- Dar de alta el ingreso desde “Ingresos – Otros” seleccionando como Tipo “Facturación”
- Asignar esta factura a la rendición R14 “Gestión STAN”

Situación Cuentas
Existen \$100 a cobrar por servicios prestados

Situación rendiciones
R14-“Gestión STAN”, refleja el importe de las facturas a cobrar mas las facturas cobradas pendientes de liquidación a la Unidad

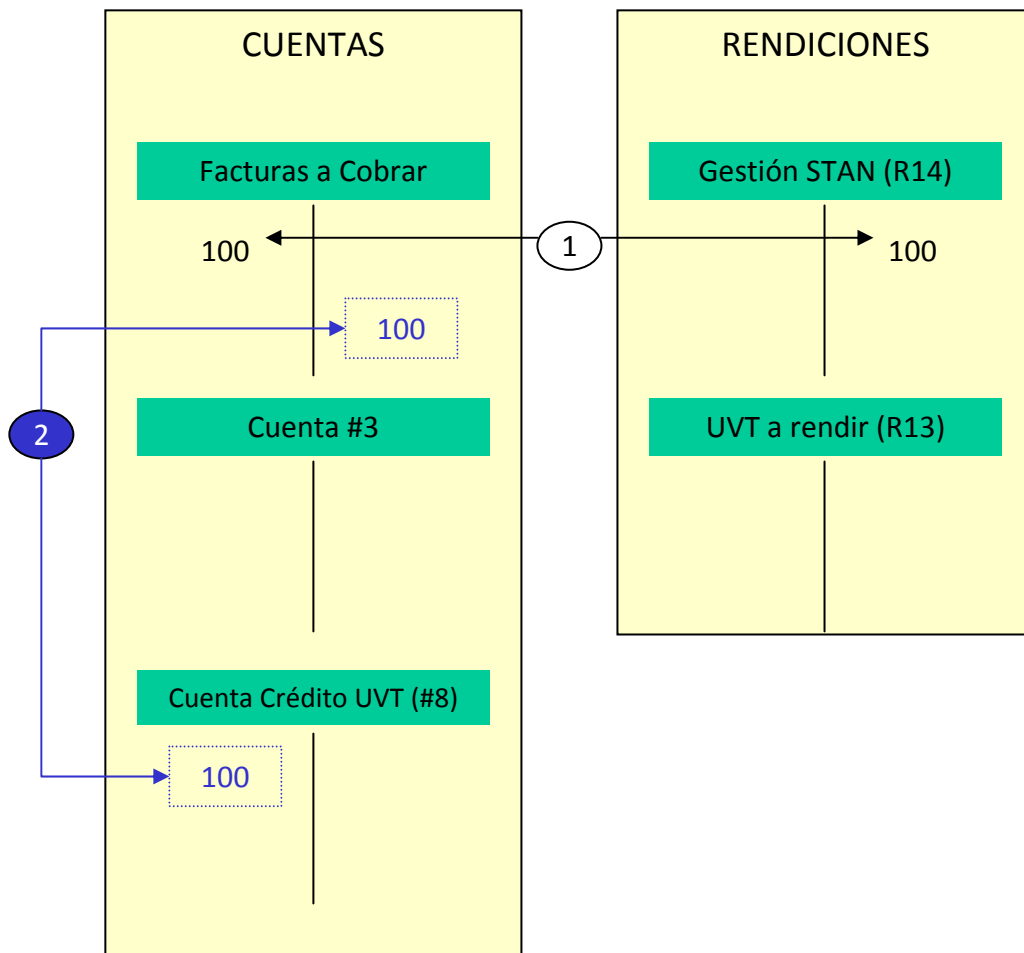
2º) La UVT cobra

La UVT cobra la factura y se lo comunica a la Unidad. La instrumentación de cómo la UVT informa a la UE las cobranzas realizadas queda al acuerdo entre ambas.

Se registra la cobranza cancelando total o parcialmente la factura cobrada, y asentando el depósito de los fondos en la cuenta CR Crédito UVT.

En el SIAF se registra accediendo al menú por “Ingresos”, luego “otros”; seleccionando en pantalla la factura pendiente a cancelar, y optando luego por “ingresar cobro” registrando los datos de la operación de cobranza y depósito (número de recibo, cuenta, fecha, etc).

COBRO		
Cuenta: *	UE /UE [#8]CR Crédito UVT	
Nro Recibo:	001	
Fecha: *	27 - 09 - 2010	
Importe: *	\$ 100.00	
COBROS		
Fecha	Cuenta	Importe \$
No se encontraron resultados.		
		Registrar Limpiar Volver



EVENTOS

2 - La Unidad toma conocimiento de la cobranza de la factura emitida por la UVT de \$100

En SIAF

- Cobrar la factura desde “Ingresos – Otros” ingresar a la factura y clicar “Ingresar Cobro”
- Seleccionar como cuenta en la que ingresan los fondos la tipo #8 “Crédito UVT”, completar la fecha. Luego “Aceptar” y “Grabar”

Situación Cuentas
La UVT posee \$100 en sus cuentas que pertenecen a la Unidad.

Situación rendiciones
R14-“Gestión STAN”, refleja el importe de las facturas a cobrar mas las facturas cobradas pendientes de liquidación a la Unidad

El saldo de la CR Crédito mas las facturas a cobrar debe coincidir el de la rendición Gestión STAN

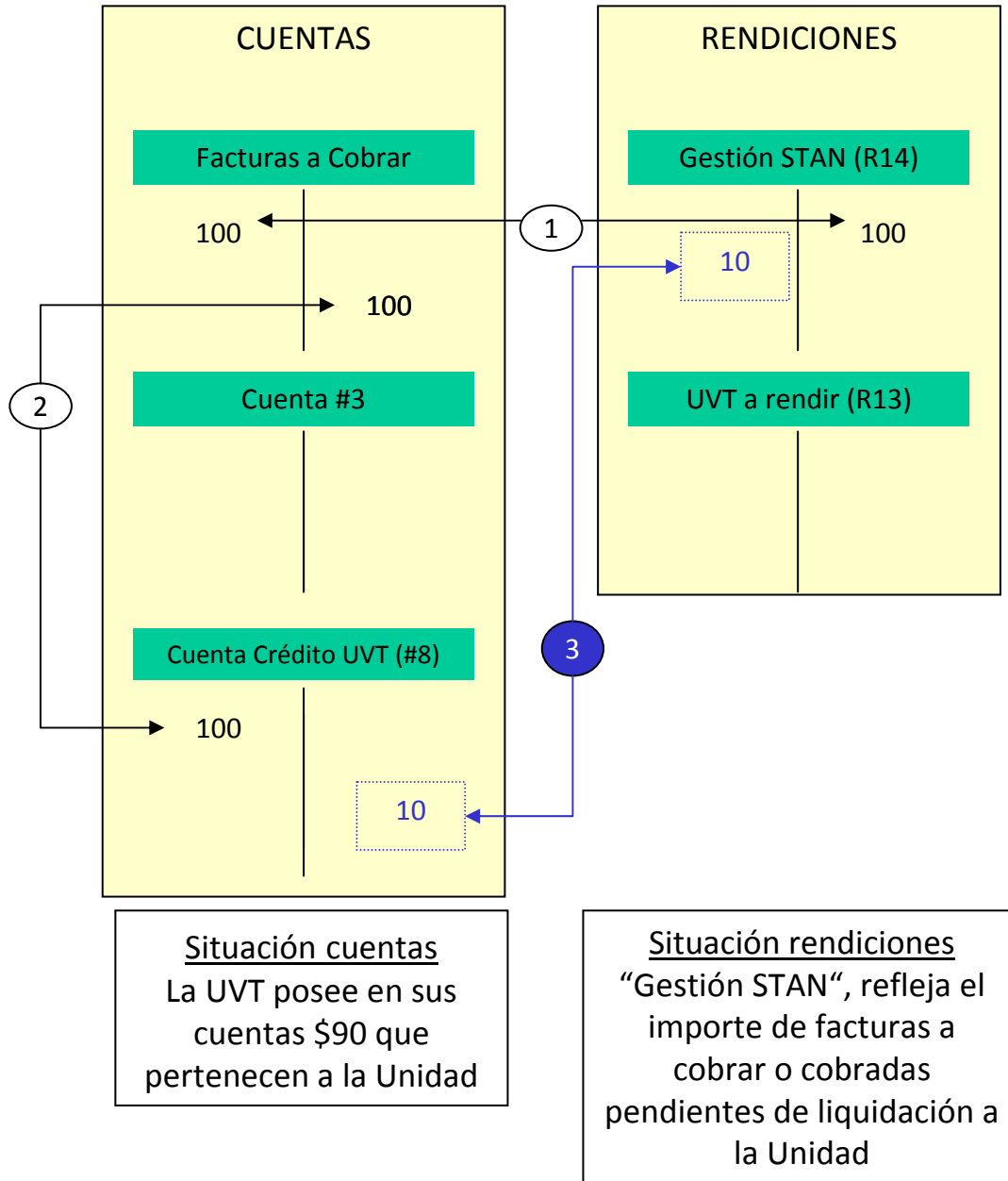
3°) La UVT liquida comisiones (caso similar si liquida productividad o costos del servicio)

La UVT notifica periódicamente los egresos en concepto de Comisiones, Insumos, Productividad u Otros gastos.

En el SIAF se registra desde el menú por “Egresos”, luego “comprobantes”; seleccionando en “tipo de comprobante” la opción “Recibo-Nota”; en “descripción” se indica el concepto o datos adicionales que disponga la UE. El rubro de imputación es “Costo STAN”, subrubro “Comisiones”. Debe ser asignado a la Rendición “R14- Gestión STAN” y se paga desde la cuenta CR Crédito UVT.

Registro De Comprobante	
COMPROBANTE *	
Tipo:	Recibo - Nota
Número:	
Importe:	\$ 100.00
Fecha:	27 - 9 - 2010
Descripción:	Comisión UVT
Rubro:	Costo STAN
Subrubro:	Comisiones
Rendición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mostrar todas
	UE - / UE - Gestion STAN 2010 - [R14](1/2010 ::12/2010)
PROVEEDOR	
Cuit:	* Seleccionar
Razón Social:	
PAGO <input checked="" type="checkbox"/> (1)	
Cuenta: *	<input checked="" type="checkbox"/> Mostrar todas
	UE-SKRBEC/UE- [#8]CR Credito UVT
Número de Cheque:	
Fecha: *	27 - 9 - 2010
Importe: *	\$ 100.00
<input type="button" value="Registrar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Volver"/>	

De tratarse de la liquidación de Insumos, Productividad u otros costos el procedimiento es similar, únicamente difiere en el subrubro a imputar.



EVENTOS

3 - La UVT liquida comisiones por \$10 (10% de \$100) De igual modo si se registran: pagos por productividad, insumos u otros gastos,

En SIAF

- Dar de alta el egreso desde "Egresos – Comprobantes" seleccionando como Tipo "Recibo-Nota", como Rubro "Costos STAN" y como sub-rubro "Comisiones, (o "Productividad" y "Otros Gastos", si correspondiera)
- Asignar este comprobante a la rendición R14 "Gestión STAN"
- Pagar este comprobante con la cuenta tipo #8 "Crédito UVT"

Notar que el saldo de la CR Crédito mas las facturas a cobrar debe coincidir el de la rendición Gestión STAN

4°) La UVT liquida saldo facturado a la UE

La UVT remite a la Unidad Ejecutora fondos correspondientes al saldo de facturación deducidos los costos por la prestación del servicio, comisiones, etc..

Con independencia de la cuenta de recepción de estos fondos, la Unidad debe manejarlos en una cuenta distinta de la CUT, de tipo #3. Se recomienda que el manejo sea directo de la UVT a la cuenta #3.

En el SIAF se debe registrar dos cambios: uno en las rendiciones y otro en las cuentas.

La recepción de los fondos en una cuenta bancaria de la UE implica que la UVT ya no posee en su poder esos fondos y por lo tanto debe reducirse el saldo de la cuenta CR Crédito UVT.

Esto se registra desde el menú “Cuentas”, luego “Transferencias”; indicando como cuenta de origen a la Cuenta #8 “CREDITO UVT”, y como cuenta de destino a la Cuenta bancaria #3. Si ha ingresado a la CUT debe registrarse el paso intermedio.

Registro De Transferencia	
TRANSFERENCIA	
Cuenta Origen: *	UE-SKRBE/UE- [#8]CR Credito UVT
Cuenta Destino: *	UE-UE [#3]CC 465(Banco Nación)
Descripción:	Liquidación Cpe 001
Nro. de Cheque:	
Fecha: *	27 - 9 - 2010
Importe:*	\$ 90
<input type="button" value="Registrar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Volver"/>	

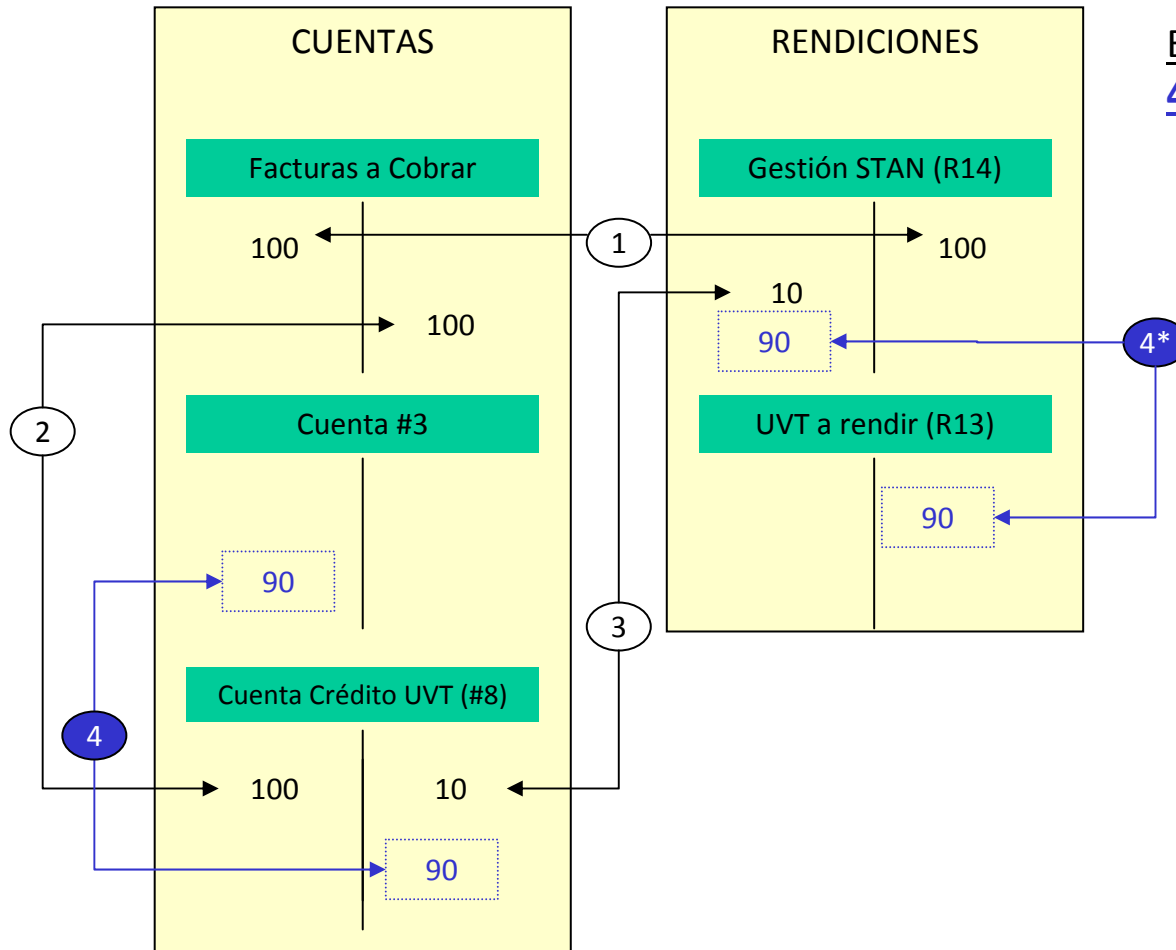
Así mismo, este cambio implica que la UVT tiene menos dinero de la Unidad, por lo que debe reflejarse en una disminución en la rendición R14-Gestión STAN. Por el contrario, es ahora la Unidad la que debe dar cuenta a la UVT de las erogaciones realizadas en con los fondos recibidos.

En el SIAF se registra accediendo al menú “Reportes” “Rendiciones”, luego ingresar a la rendición R14 “GESTION STAN” y clickeando el botón “Transferir saldo” asentar una transferencia a la rendición R13 “UVT A RENDIR” de importe igual al de los fondos recibidos de la UVT.

La rendición R13 “UVT A RENDIR” debe estar creada previamente, con tipo de titular: Organismo, Titular UE y como Destinatario a la UVT. Su vigencia debe ser anual, incluyendo el año en su denominación (ej UVT XXXX a rend. 2011), salvo que la UVT interviniente decida entregas por periodos menores. Deberán incluirse en esta rendición todos los fondos remitidos por la UVT ocurridos durante la vigencia de la misma. Es decir, que solo se necesita una única rendición por año (o período acordado con la UVT).

Transferencia De Saldos	
Rendición UVT	
a:	
Rubro: STAN - Gestión STAN	
Período: 01-01-2010 al 31-12-2010	
Rendición UE- / UE- [R14] Gestión STAN (1/2010 ::12/2010)	
Origen:	
Rendición	UE- / UE - [R13] [UVT A RENDIR2010] (1/2010 ::12/2010) .
Destino: *	
Descripción:	Liq fc 001
Fecha: *	27 - 9 - 2010
Importe: *	90
<input type="button" value="Registrar"/> <input type="button" value="Volver"/>	

Se observa que el saldo la cuenta CR Crédito UVT mas las facturas a cobrar debe coincidir todo el tiempo con la rendición R14. Esta equivalencia también debe darse entre la cuenta #3 (deducido lo facturado por SAT) y la rendición R13 Uvt a Rendir.



EVENTOS

4 y 4* – La UVT liquida facturas cobradas entregando a la Unidad el saldo (90\$)

En SIAF

- Desde “Cuentas – Transferencias” realizar una transferencia desde la cuenta #8 Crédito UVT a la cuenta bancaria #3 de la Unidad donde deben depositarse los fondos, por el monto transferido
- Desde dentro de la rendición R14 “Gestión STAN” realizar una transferencia de fondos a la rendición R13 “UVT a Rendir” por el monto liquidado

Situación cuentas
Existe \$90 en cuentas de la Unidad

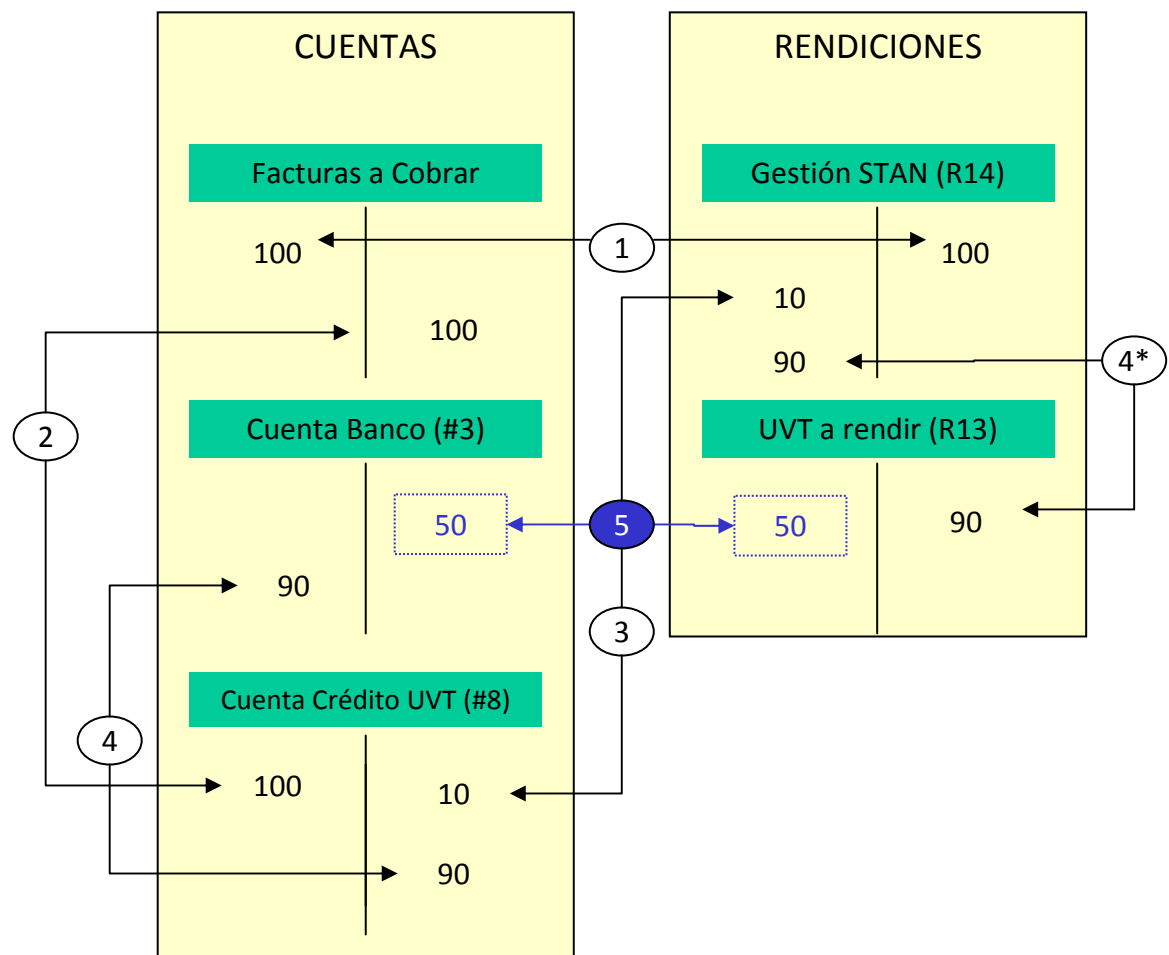
Situación rendiciones
El saldo de la rendición “UVT a rendir” expone el importe pendiente de ejecución que deberá rendirse a la UVT

Notar que el saldo de la CR Crédito mas las facturas a cobrar debe coincidir el de la rendición R14. Lo mismo debe ocurrir entre la cuenta #3 y la R13

5°) Se producen erogaciones con el saldo recibido

En el caso que la unidad realice gastos corrientes o de capital con los fondos recibidos deberá registrarlo en SIAF, como cualquier otro comprobante, desde Egresos, Comprobantes, ingresando tipo, n° de factura, fecha, proveedor, concepto, etc.. Los rubros y subrubros a utilizar son los regulares para cualquier comprobante. Además debe pagarse desde la cuenta #3 y asignarse a la rendición R13 UVT a Rendir.

Registro De Comprobante	
COMPROBANTE *	
Tipo:	B
Número:	0001-00004564
Importe:	\$ 50.00
Fecha:	27 - 9 - 2010
Descripción:	Resmas
Rubro:	Bienes de Consumo
Subrubro:	Librería, imprenta y computación
Rendición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mostrar todas
	UE - / UE - IR131 [UVT A RENDIR 2010] (1/2010;; 12/2010)
PROVEEDOR	
	* Serv X SA (30-54147287-4)
Cuit:	- - -
Razón Social:	
PAGO <input checked="" type="checkbox"/> (1)	
Cuenta: *	<input checked="" type="checkbox"/> Mostrar todas
	UE-UE [#3]CC 465(Banco Nación)
Número de Cheque:	0001
Fecha: *	27 - 9 - 2010
Importe: *	\$ 50.00
<input type="button" value="Registrar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Volver"/>	



EVENTOS

5 – La Unidad realiza gastos por \$50 asignados a la rendición UVT

- En SIAF
- Dar de alta desde “Egresos – Comprobantes” un comprobante según su tipo, rubro y sub-rubro de gastos
 - Asignar este comprobante a la Rendición R13 “UVT a rendir”
 - Pagar este comprobante con la cuenta bancaria #3

Situación cuentas
Existe \$40 en cuentas de la Unidad

Situación rendiciones
Existen fondos a ejecutar por \$40 que deben rendirse a la UVT

Notas:**Aclaraciones para las unidades que NO manejan fondos**

Aquellas unidades que no manejan fondos solo utilizan la cuenta CR UVT y la rend. Gestión STAN (R14)

El procedimiento para estas Unidades se limita a los pasos 1° a 3° anteriormente descriptos.

Cuando la unidad solicite la compra de un bien a la UVT deberá registrar un Cpte Recibo Nota, asignado según el rubro del que se trate el gasto e imputado a la rendición Gestión STAN y pagado desde la cuenta CR Crédito UVT (#8)

Registro De Comprobante

COMPROBANTE *

Tipo:

Número:

Importe: \$

Fecha: - -

Descripción:

Rubro:

Subrubro:

Rendición: Mostrar todas

PROVEEDOR

Cuit: - -

Razón Social:

*

PAGO (f)

Cuenta: * Mostrar todas

Número de Cheque:

Fecha: * - -

Importe: * \$

Cuando la unidad realice el cobro de la facturación deberá retenerlo mediante un Adelanto Recibido y pagando el adelanto cuando se remiten los fondos a la UVT. Luego comienza la registración normalmente desde el paso 1°.

Para más instrucciones sobre cuentas y rendiciones, verificar en Normativa, Esquema de Rendiciones e Esquema de Cuentas.

O para ver como dar de alta una Cuenta, una Rendición o Aceptar un financiamiento clickeee sobre la **palabras** en:

CONICET Sistema de Administración de Financiamientos

Principal | Ingresos | Egresos | Cuentas | Reportes | Listados | Habilitaciones | Cerrar Sesión

Normas | Preguntas frecuentes | 27/9/2010

Ingresos

FINANCIAMIENTOS:

- ▶ Búsqueda
- ▶ Aceptación Cobros
- ▶ Registro (sólo externos)

OTROS INGRESOS :

- ▶ Búsqueda
- ▶ Registro

ADELANTOS RECIBIDOS :

- ▶ Búsqueda
- ▶ Registro

PRÓRROGAS :

- ▶ Búsqueda

Reportes

RENDICIONES:

- ▶ Búsqueda
- ▶ Registro

INFORMES:

- ▶ Búsqueda

Egresos

COMPROBANTES:

- ▶ Búsqueda
- ▶ Pagos
- ▶ Registro
- ▶ Pago múltiple

ADELANTOS OTORGADOS:

- ▶ Búsqueda
- ▶ Registro

PRECOMPROBANTE:

- ▶ Búsqueda

LOTE PRECOMPROBANTE:

- ▶ Búsqueda

Listados

- ▶ Registros
- ▶ Movimientos
- ▶ Proveedores

Habilitaciones

COLABORADORES:

- ▶ Búsqueda
- ▶ Registro

TITULARES:

- ▶ Registro

PRECARGA COMPROBANTES:

- ▶ Registro

Cuentas

CUENTAS:

- ▶ Búsqueda
- ▶ Estado
- ▶ Registro

TRANSFERENCIAS:

- ▶ Búsqueda
- ▶ Registro

MOV. BANCARIOS:

- ▶ Búsqueda
- ▶ Registro

Ayudas

- ▶ Email: sasue@conicet.gov.ar
- ▶ Normativa
- ▶ Preguntas Frecuentes
- ▶ Ingreso a la intranet